

Democracia, acciones colectivas y espacio público, por Francisco Naishtatt

(desgrabación)

No sólo existe el término democracia sino también el verbo democratizar, e inclusive hablamos del proceso de democratización. Uno de los problemas que se plantea en la teoría democrática contemporánea no es sólo la democracia existente de hecho sino el problema del perfeccionamiento de la democracia. Es decir de la democratización de la democracia. En relación con esto, Charles Tilly señala que hay dos tendencias en la teoría política contemporánea (tomadas de una terminología de la informática) habla de una tendencia top-down y otra bottom-up . Del concepto top-down, para perfeccionar o democratizar la democracia: parece ser inherente a la democracia cierto grado de incompletitud, lo cual aparentemente es una paradoja en relación a la seguridad jurídica que la democracia tiene que prestar al ciudadano, al individuo. Sin embargo, también es inherente a la democracia un grado de inacabamiento de incompletitud por el cual la democracia permite a la ciudadanía al actor social una participación en relación con su mejoramiento. Ahora bien, ¿Como se establece ese mejoramiento? Tilly señala la oposición entre el método bottom- up y el top-down. Precisamente, mientras que desde los años 60 hasta principios de los 80 hubo un énfasis muy fuerte en el método de abajo hacia arriba poniendo énfasis en las acciones colectivas, en la participación del ciudadano en las asociaciones de la sociedad civil; desde los años ochenta se parece asistir a un desplazamiento del énfasis en la ingeniería institucional en la cual los actores que mejoran la democracia son los actores institucionales: los actores políticos, los funcionarios públicos, los gobernadores, diputados, presidentes, etc. En esta suerte de desplazamiento la tendencia a la ingeniería social desde las instituciones se soslaya la importancia de las acciones colectivas e inclusive, la importancia de la sociedad civil no simplemente como una manifestación de grupos de intereses y de reclamos frente al Estado sino como pudiendo renovar la democracia a partir de su participación, no sólo en el Estado sino en las redes asociativas en las protestas sociales, reclamos, etc. Dice Tilly que en la teoría democrática se estaría soslayando ese elemento que fue ampliamente reconocido por la teoría democrática anterior.

Quiero retomar este aspecto de la oposición de Tilly y cruzarlo con otra oposición de la cual habla Habermas en Tres modelos de la democracia . Habermas opone el modelo republicano y el modelo liberal. En verdad el modelo de ingeniería institucional, es decir el modelo top-down tiene que ver con una cierta concepción del Estado y de las instituciones como neutras, fuertemente comprometido con el modelo liberal de la democracia, es decir un modelo donde en realidad la preferencia pública o el bien común no es un bien político, sino un bien privado y una agregación de bienes privados. Por consiguiente la renovación o el mejoramiento de la democracia consiste en mejorar los mecanismos de la agregación de las preferencias privadas negando o rechazando el problema de un bien público que sea político y por ende también de una deliberación pública que propenda a mejorar la preferencia o los valores compartidos de la ciudadanía. En este sentido Habermas señala el modelo liberal de democracia con una antropología del maximizador del egoísta racional con su urgencia de preferencia privadas que viene de la tradición liberal inglesa desde Locke en la cual el Estado cumple un papel distribucionista neutro a partir de las preferencias privadas. Ahora, en esta concepción la ingeniería institucional calza perfectamente porque no hay una deliberación pública en cuanto a la renovación de la democracia que quepa realizar y por consiguiente las acciones colectivas y los reclamos que emergen de la sociedad civil tienen que ver con una pluralidad de intereses existentes de hecho, pluralidad que es de fondo irreductible. Esas acciones expresan reclamos que son como inputs y que

pertenecen a diversos grupos de interés frente a un Estado que es neutro en relación con las mismas. Pero esos reclamos no son vistos como impulsos para una renovación o fortalecimiento de la democracia como tal, entonces frente a esto el modelo republicano es un modelo que ataca el modelo liberal y se remonta a una tradición muy anterior a la concepción moderna en que se basa el modelo liberal que es el de la racionalidad moderna, porque las consignas de libertad e igualdad aparecidas con la modernidad y con la racionalidad que toma cuerpo a partir del descubrimiento de la luz natural digamos en Descartes se distingue de la concepción antigua que hay un bien común que es político y una concepción de la comunidad que se política y en la cual la deliberación pública y el bien público juegan un papel de articulación para la sociedad política. El modelo republicano que alncal su raiza en el modelo articulo no obstante cobra vigor en e la modernidad,(incluso hay ataques al modelo liberal de Arendt quein reclama una concepción diferente de la política, enfatizando este aspecto de la deliberación pública y del carácter mejorable de la preferencia pública y la existencia de valor compartido). Entonces, hay una solidaridad entre la idea de modelo repúblicano en relación con una sociedad civil que no es simplemente una sociedad constituida de la interacción econ. privada, sino una sociedad civil que se vuelve una mediación entre la esfera privada y la esfera pública: en el sentido de que no toda interacción privada pertenece a la sociedad civil. Sino que pertenecen a la sociedad civil aquellas interacciones que elevan al espacio público reclamos de participación, concepciones de la política que son diferentes, reclamos de emancipación, y pedidos de mejora de las instituciones. La sociedad civil no es simplemente el reflejo de cualquier interacción cooperativa en el mundo privado de acuerdo a este modelo republicano, sino que la sociedad civil canaliza un impulso que viene del mundo privado hacia el espacio público y que viene del mundo privado hacia el Estado. En este sentido la socidead civil juega un papel muy importante en relación con la renovación de la democracia y con su mejoramiento. Es decir que habría un modelo de sociedad civil que esta asimilada al mundo privado de la acción económica de la tradición liberal y un modelo activo de la sociedad civil en la cual se reconoce cierta diferente entre el nivel propiamente privado en el cual podemos encontrar acción cooperativa económica, clubes, sociedades de interés común, pero todo ello tiene una diferencia con la emergencia de actores colectivos. Un actor colectivo no es ni un club privado ni una sociedad de vecinos, es alguien que eleva un reclamo en el espacio público que cobra una fuerza iliocucinaria en el espacio público y que necesariamente entra en un diálogo a la vez con el Estado, y a la vez con la sociedad civil (ver maestros). En este sentido es intrínseco al actor colectivo la capacidad de renovar a la democracia, en el sentido que tiene la capacidad de aparecer como un enunciador de reclamos fundamentados en al vida pública. Esta idea que tiene su raiz indirecta en la idea republicana en la cual la democracia no es simplemlente agregación de preferencias privadas sino que hay una capacidad del actor político para deliberar politicamente acerca del bien común, es solidaria de cierta idea construcivista de la democracia desde abajo hacia arriba, es decir a partir de una sociedad civil que no es considerada simplemente como el mundo de lo privado sino que es en cierto modo mediación entre el mundo de lo privado y el mundo de lo público, entre el mundo privado y el mundo institucional.

Ahora bien, el problema que tiene esta concepción republicana que ataca en un punto justo al modelo liberal que es el punto de la fundamentación porque hay un problema que tiene el modelo liberal es que si no hay deliberación pública más allá de las preferencias que tiene cada uno y de la pluralidad irreductible, ¿como se justifica que el proceso de decision making democrático sea mejor que el proceso de decision making autoritario? Como puedo legitimar el proceso de decisión democrático dado que no

admito la idea misma de deliberación pública en un sentido político, es decir que trascienda la agregación de las preferencias privadas. En ese sentido el modelo republicano tiene una ventaja con el modelo liberal.

Ahora bien si bien esto es cierto, también es real que el modelo republicano tiene sus propios inconvenientes y sus propias dificultades. Uno de esos problemas tiene que ver con el problema de la complejidad de la sociedad actual en la cual la deliberación como la concebían los griegos y como la concibe Arendt parece sino imposible por lo menos improbable o difícil. En un mundo de alta complejidad y de alta multiplicidad pluricultural étnica de intereses y de tradiciones diferentes es casi epistemicamente difícil poder fundamentar la idea de una deliberación que pueda articular una preferencia política o valores políticos compartidos. En el mundo griego esta idea republicana era solidaria de una idea muy fuerte de comunidad en Arendt también es solidaria de una ideal de comunidad, el problema se plantea en una sociedad precisamente multifacética, en un mundo globalizado (para emplear el término de moda), de alta complejidad como es posible mantener un ideal de deliberación pública de sujetos que participen y que no simplemente encuentren pasivamente lo que el Estado deba darles a ellos. Entonces el modelo liberal tiene un aporte importante que es el de reconocer cierta multiplicidad y pluralidad en la sociedad civil.

Habría por consiguiente y esto es una propuesta interesante de Habermas, una posibilidad de articular unos puntos del modelo republicano con el modelo liberal. En el sentido que si bien una concepción homogénea de la sociedad hoy es imposible, es posible sin embargo pensar el actor político y la relación entre el Estado y la democracia a partir de la sociedad civil desplazando el eje a una sociedad que se manifiesta y manifiesta su capacidad política a partir de la acción. En este sentido es interesante notar el papel que juega la igualdad y la libertad pensando en términos de sociedad civil y acciones colectivas. Entonces, uno se pregunta ¿Todas las acciones colectivas tienen la capacidad potencial renovadora en relación a la democracia? ¿Toda acción colectiva acarrea un enriquecimiento de la democracia y en ese sentido es positiva y enriquece el espacio público y la sociedad civil? Ciertamente no.

No toda acción colectiva es portadora y se subsume en una acción democratizadora, hay también acciones colectivas reaccionarias en el sentido antidemocrático del término. Por ejemplo hemos visto en Córdoba en 1997 las acciones colectivas vinculadas al no ingreso de las mujeres al colegio Monserrat. Esas eran acciones colectivas, había actores colectivos, un reclamo hecho en el espacio público con cierta pretensión de legitimidad y sin embargo no podría tildar a esas acciones colectivas como acciones democratizadoras. Me pregunto sobre las acciones en el barrio Benavidez que piden armas para los vecinos o la carpa negra pueden aparecer como acciones colectivas democratizadoras o más bien bajo un signo inverso reclamando en realidad una reclusión, ciertamente una autonomía, pero una reclusión fuera de la esfera del Estado reivindicando el derecho a la autoprotección armada y sustrayendo a la ley republicana. Por consiguiente con el alto riesgo de generación de caldos armados y defendidos en función del potencial técnico de cada uno de esos barrios para poder realizarlo. Entonces podemos preguntarnos, que ocurre allí con la acción colectiva y con la propuesta de Habermas de interpretar a la sociedad civil como impulsos de democratización que vienen de la esfera privada hacia el espacio de lo público.

Pues bien, aquí sostengo que no sólo la libertad y la igualdad sino también la fraternidad (otro de los pilares del ideal republicano) juegan un papel más que importante. No cualquier acción colectiva es portadora o vehiculizadora de

democratización o de la actividad democratizadora, sino que está vinculado a la libertad, es decir a un ideal de autonomía de emancipación, y a un ideal de igualdad en el sentido en que emerge con el republicanismo. En este sentido la igualdad no es un proceso acabado sino que tiene que ver con dar tal vez mayor participación y con reconocer más derechos dentro de la sociedad civil. La acción colectiva, entonces, es portadora de una capacidad de emancipación y en cuanto tal aparece nutriendo a la democracia. Ahora, sin embargo considero que las acciones que emergen en el espacio público aún cuando ellas no sean portadoras de un reclamo de mayor igualdad o un reclamo de emancipación o de libertad tiene una diferencia en relación un acto bruto de violencia. En la medida que exista acción colectiva en el espacio público, hay un reclamo ilocucionario y hay una pretensión de validez. Es decir inclusive los actores del Moonsserrat tenían una pretensión de validez para sus propios reclamos, y en este sentido inclusive estas acciones colectivas son portadoras de un debate, es decir que nutren un debate que es fértil para la democracia. El Moonsserrat permite plantear en el seno de la sociedad una serie de cuestiones en la cual la democracia puede perfeccionarse. Por consiguiente la forma, o la matriz de acción colectiva a diferencia del acto meramente violento, al estar montada en un reclamo que se inscribe en el espacio público hay una pretensión de validez que trasciende el *factum* de la acción. Es decir se inscribe, circula en el espacio público que de alguna manera funciona como caja de resonancia y le da al actor colectivo un registro muy diferente al binomio amigo - enemigo. A diferencia de una acción donde simplemente podemos imaginar en un barco los amotinados contra el capitán del barco: justamente hay acción cooperativa pero no hay acción colectiva porque no hay espacio público sino que hay un binomio amigo enemigo. En discrepancia, dentro del contexto democrático, la acción colectiva inscribe un reclamo en el espacio público, es decir hay una tercerización, una tríada, y no simplemente una relación de reclamo frente al Estado. Sino que hay el reclamante, el Estado y el espacio público. El espacio público cumple un papel fundamental, en tanto que la acción es inscrita allí, y a la vez da fuerza ilocucionaria al reclamo. Para que eso suceda tiene que existir un espacio público y sociedad civil. En una sociedad donde no hay sociedad civil puede, si tomamos un concepto de sociedad civil en el sentido republicano del término un sentido activo, nos damos cuenta que no siempre puede haber una sociedad civil. En la Verona del siglo XVII donde hay simplemente montescos y capuletos nos preguntamos cual es la sociedad civil. En la medida en que no hay un espacio público sino solamente dos grupos mafiosos o dos familias que se disputan el poder entre sí, es decir un binomio amigo enemigo, por consiguiente en las acciones de unos contra otros acciones, no puede haber un espacio público que sirva de caja de resonancia. Ni en el reclamo de los montescos y de los capuletos hay una menor pretensión de validación de universalización en cuanto a su propio reclamo. En este sentido para que la acción colectiva sea de un signo o de otro, y pueda de alguna manera enriquecer el debate democrático es importante precisamente la dimensión del espacio público. En la cual la acción colectiva inscribe ilocucionariamente el reclamo, en la cual la propia acción aparece como un ingrediente de fuerza ilocucionaria. Este espacio público puede cancelar acciones, puede cancelar en un sentido popperiano, puede refutar o anular acciones, cuando no ve en acciones violentas o desproporcionadas a su contenido de reclamo no ve la menor proporción o sentido. Es decir yo no puedo realizar un acto violento para reclamar la reincorporación de un despedido (apuntar con un revólver la cabeza del gerente de la empresa), una acción así sería cancelada, no podría siquiera ingresar en el espacio público.

Para concluir, quiero remarcar, en primer lugar el aspecto de incompletitud de la democracia, es inherente a la democracia que sea incompleta. Está bien que sea así por que permite una percepción de la sociedad civil como activa, pudiendo perfeccionar y mejorar la democracia. Es precisamente lo que permite dictar una idea de democracia adormecida, la quietud es simplemente la muerte de la democracia. En este sentido el aspecto puramente institucional de la democracia y jurídico no garantiza la existencia de la democracia aunque es un ingrediente indispensable y necesario. En realidad lo democrático, y esta es la segunda consecuencia, está en la relación que se teje y se articula entre lo institucional y la sociedad civil. Esa articulación se expresa no sólo en el campo de lo jurídico, en el campo institucional, sino también en el campo de las acciones, de las asociaciones, del debate público que la sociedad civil es capaz de ingresar en la esfera de lo público y en la esfera del Estado como impulsora justamente de la renovación democrática. Por consiguiente, el problema de los derechos y el problema del perfeccionamiento de la institución es un problema que tiene que contextualizarse en relación con los actores y en relación con la sociedad civil.

En tal sentido quería hacer un aporte a las dos ponencias que hubo precedentemente (Claudia Hilb y Eduardo Gruner), en el sentido de contextualizar la situación y pensar cuales son los puntos, por ejemplo en el caso Pinochet, precisamente permiten no pensar a la democracia como algo fijo quieto y definitivo sino pensar a la democracia como algo inacabado, susceptible de ser mejorada en cuanto a sus aspectos institucionales, como algo incompleto, por realizarse. Nos encontramos frente a un caso que reactiva ese debate democrático en relación a un problema central como es un problema de la condena de la violación de los derechos humanos en una sociedad global integrada. Por consiguiente sería interesante pensar ese elemento nuevo, digamos que la democracia global como un aspecto constructivo, y en sentido marco la impronta de la concepción de la sociedad civil como activa.